

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE
MÉXICO**

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NÚM. LA-915023981-N3-2014
PARA LA ADQUISICIÓN DE:
“MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA”**

En la ciudad de Metepec, Estado de México; siendo las 12:00 horas del día treinta de abril de dos mil catorce, con fundamento en los artículos 22, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 36, 36 Bis, 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 51 y 57 de su Reglamento; estando reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en la sala de juntas del Colegio, ubicada en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, C.P. 52148, en Metepec, Estado de México; M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Administración y Finanzas como Presidente; L. en C. Karina Rodríguez Carrillo como Secretario Técnico Suplente; L. en C. Jazmín Ivonne Montes Camacho, Jefa del Departamento de Recursos Financieros como Vocal; Lic. David Arturo Gómez Becerril, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales como Representante del Área Usuaria; L. en C.F. Irma Estíbaliz Téllez Mendoza, Representante de la Contraloría Interna como Asesor Suplente y Lic. Abel González Palacios, Representante de la Unidad Jurídica como Asesor Suplente; con la finalidad de emitir el fallo de adjudicación del procedimiento de Licitación Pública Núm. LA-915023981-N3-2014, para la adquisición de **“Material y Enseres de Limpieza”**

Con plazo al diez de abril de dos mil catorce, se puso a disposición de los licitantes interesados en participar, la convocatoria de este procedimiento adquisitivo; en apego al artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el día once de abril del año en curso, se efectuó la junta de aclaraciones, posteriormente el día veintitrés de abril del presente año, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, presentando en sobre cerrado sus propuestas los licitantes:

- 1.- ROBERTO MARTÍNEZ CASTRO
- 2.- LA QUERETANA, S.A DE C.V.
- 3.- DISTELOGIC, S.A. DE C.V.
- 4.- MR. LIMPIEZA, S.A. DE C.V.
- 5.- POLIETILENOS DEL SUR, S.A. DE C.V.
- 6.- BIOMASTER PRODUCTS, S.A. DE C.V.
- 7.- PROVEEDORA CONDADO, S.A. DE C.V.
- 8.- DISTRIBUCIONES VARAMEDU, S.A. DE C.V.

- 9.- JUAN CARLOS AGUILAR GONZÁLEZ
- 10.- FABRICANTES DE TUBERÍA ECOLÓGICA, S.A. DE C.V.
- 11.- MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.
- 12.- DOUBLE STITCH, S.A. DE C.V.
- 13.- IMPERMEX, S.A. DE C.V.
- 14.- CONSORCIO ESPECIALIZADO EN LIMPIEZA, S.A. DE C.V.
- 15.- FABRICACIÓN COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS GERJO, S.A. DE C.V.
- 16.- GRUPO EMPRESARIAL PERROD, S.A. DE C.V.
- 17.- TUBOS PAPELES Y CORRUGADOS DE TEPEPAN, S.A. DE C.V.
- 18.- CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.
- 19.- TIEMPO Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 20.- SCIENCE WORLD, S.A. DE C.V.
- 21.- PROMOTORA DE ABASTO BÁSICO DE TOLUCA, S.A. DE C.V.
- 22.- ARMANDO GARDUÑO FUENTES
- 23.- DILLISI GROUP, S.A. DE C.V.
- 24.- ELSA CECILIA NAVARRO ACOSTA
- 25.- JOSÉ ANTONIO DOSAL MONDRAGÓN

Derivado de la revisión cualitativa de las propuestas recibidas de los licitantes participantes en este procedimiento, se determinó lo siguiente:

PROPUESTAS DESECHADAS:

En base a lo estipulado en la Convocatoria del presente procedimiento adquisitivo, se desechan las propuestas de los licitantes:

DILLISI GROUP, S.A. DE C.V.

Por omitir en su propuesta económica (**ANEXO 2**) las condiciones correspondientes; lo anterior con fundamento en el **punto 3.7 inciso C**, de la convocatoria de este procedimiento de contratación.

CONSORCIO ESPECIALIZADO EN LIMPIEZA, S.A. DE C.V.

Por no presentar el anexo 7 en su propuesta; lo anterior con fundamento en el **punto 3.7 inciso A**, de la convocatoria de este procedimiento de contratación.

PARTIDAS DECLINADAS:

Se desecha la partida Número 28 al licitante TIEMPO Y DISEÑO, S.A. DE C.V. al aceptar éste, que las dimensiones del producto ofertado no corresponden con lo solicitado por este Organismo.

PARTIDAS DESECHADAS:

Por NO indicar marca del bien ofertado:

LA QUERETANA, S.A DE C.V.: partidas 12, 17 y 18.

DISTELOGIC, S.A. DE C.V.: partida 18.

MR. LIMPIEZA, S.A. DE C.V.: partidas 12, 18 y 44.

IMPERMEX, S.A. DE C.V.: partida 18.

TIEMPO Y DISEÑO, S.A. DE C.V.: partidas 1, 2, 5, 6, 8, 12, 18, 20, 37, 38 y 44.

ARMANDO GARDUÑO FUENTES: partidas 2, 4, 5, 6, 12 y 18.

ELSA CECILIA NAVARRO ACOSTA: partidas 2, 4, 12, 18, 27 y 28.

lo anterior con fundamento en el **punto 3.7 inciso D**, de la convocatoria de este procedimiento de contratación.

Por NO presentar carta de Fabricante o Distribuidor Autorizado, respaldando su oferta.

LA QUERETANA, S.A DE C.V.: partidas 24 y 31.

DISTELOGIC, S.A. DE C.V.: partidas 1, 3 a la 6, 9, 12 a la 15, 19, 25, 30, 32, 34, 37, 42 y 44.

MR. LIMPIEZA, S.A. DE C.V.: partida 16.

BIOMASTER PRODUCTS, S.A. DE C.V.: partidas 1, 10, 27, 32, 34, 35 y 43.

FABRICANTES DE TUBERÍA ECOLÓGICA, S.A. DE C.V.: partidas 5, 7, 10, 11, 16, 18, 20, 24, 25, 29, 31, 37 y 38.

IMPERMEX, S.A. DE C.V.: partidas 2, de la 4 a la 9, 11, 12, 16, 17, 20, de la 27 a la 32, 35, 37, 38, 42, 43 y 44. .

GRUPO EMPRESARIAL PERROD, S.A. DE C.V.: partidas 2, 4 a la 17, 19, 20, 29, 31, 37, 38, 40, 43 y 45.

CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.: 1, 2, 5, 13 a la 17, 19 a la 23, 28, 29, 30, 32, 33, 34 y 43.

TIEMPO Y DISEÑO, S.A. DE C.V.: partidas 11, 24 y 43.

SCIENCE WORLD, S.A. DE C.V.: partidas 4, 5, 6, 35 y 38.

ARMANDO GARDUÑO FUENTES: partida 24.

ELSA CECILIA NAVARRO ACOSTA: partidas 3 y 8.

lo anterior con fundamento en el **punto 3.7 inciso K**, de la convocatoria de este procedimiento de contratación.

PARTIDAS DESIERTAS:

Ninguna, todas las partidas se adjudicaron.

Al constatar, que las propuestas restantes cumplieron con los estándares de calidad, así como con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria de este procedimiento

de contratación, se determinó que éstas son solventes, por lo que se procedió a adjudicar las partidas a quien ofertó el precio más bajo, obteniéndose el siguiente:

**RESULTADO:
MONTO ADJUDICADO (CON I.V.A. INCLUIDO).**

ROBERTO MARTÍNEZ CASTRO

Partidas adjudicadas: once, (las partidas 1, 3, 10, 17, 20, 24, 28, 34, 37, 45 y 46).

Monto adjudicado: \$ 349,840.49 (trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta pesos 49/100 M.N.)

LA QUERETANA, S.A DE C.V.

Partidas adjudicadas: una, (la partida 25).

Monto adjudicado: \$ 5,846.05 (cinco mil ochocientos cuarenta y seis pesos 05/100 M.N.)

DISTELOGIC, S.A. DE C.V.

Partidas adjudicadas: dos, (las partidas 11 y 16).

Monto adjudicado: \$ 23,609.58 (veintitrés mil seiscientos nueve pesos 58/100 M.N.)

MR. LIMPIEZA, S.A. DE C.V.

Partidas adjudicadas: seis, (las partidas 7, 27, 31, 36, 42 y 43).

Monto adjudicado: \$ 109,207.62 (ciento nueve mil doscientos siete pesos 62/100 M.N.)

POLIETILENOS DEL SUR, S.A. DE C.V.

Partidas adjudicadas: tres, (las partidas 4, 32 y 33).

Monto adjudicado: \$ 149,771.75 (ciento cuarenta y nueve mil setecientos setenta y un pesos 75/100 M.N.)

BIOMASTER PRODUCTS, S.A. DE C.V.

Partidas adjudicadas: una, (la partida 2).

Monto adjudicado: \$ 19,731.60 (diecinueve mil setecientos treinta y un pesos 60/100 M.N.)

DISTRIBUCIONES VARAMEDU, S.A. DE C.V.

Partidas adjudicadas: diez, (las partidas 8, 13, 14, 15, 19, 21, 22, 23, 26 y 30).

Monto adjudicado: \$ 160,234.74 (ciento sesenta mil doscientos treinta y cuatro pesos 74/100 M.N.)

FABRICACIÓN COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS GERJO, S.A. DE C.V.

Partidas adjudicadas: seis, (las partidas 5, 6, 9, 12, 18 y 35).

Monto adjudicado: \$ 63,494.44 (sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 44/100 M.N.)

TUBOS PAPELES Y CORRUGADOS DE TEPEPAN, S.A. DE C.V.

Partidas adjudicadas: una, (la partida 41).

Monto adjudicado: \$ 84,816.65 (ochenta y cuatro mil ochocientos dieciséis pesos 65/100 M.N.)

CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.

Partidas adjudicadas: una, (la partida 38).

Monto adjudicado: \$ 24,155.38 (veinticuatro mil ciento cincuenta y cinco pesos 38/100 M.N.)

PROMOTORA DE ABASTO BÁSICO DE TOLUCA, S.A. DE C.V.

Partidas adjudicadas: una, (la partida 39).

Monto adjudicado: \$ 9,712.82 (nueve mil setecientos doce pesos 82/100 M.N.)

ARMANDO GARDUÑO FUENTES

Partidas adjudicadas: una, (la partida 40).

Monto adjudicado: \$ 30,493.85 (treinta mil cuatrocientos noventa y tres pesos 85/100 M.N.)

ELSA CECILIA NAVARRO ACOSTA

Partidas adjudicadas: dos, (las partidas 29 y 44).

Monto adjudicado: \$ 13,380.60 (trece mil trescientos ochenta pesos 60/100 M.N.)

En cumplimiento a lo indicado en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **se informa a los proveedores adjudicados que la firma del contrato correspondiente se efectuará el día siete de mayo del presente año, en un horario de 15:00 a 17:00 horas**, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicadas en el domicilio de la convocante.

Previo a la firma del contrato, los licitantes adjudicados deberán presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo, de la siguiente documentación (los originales serán devueltos una vez realizado el cotejo):

PERSONAS FÍSICAS:

- Acta de Nacimiento.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes expedido por la SHCP.

- Comprobante domiciliario.
- Identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, cédula profesional o credencial para votar expedida por el IFE), del representante legal.

PERSONAS MORALES:

- Acta constitutiva y reformas al acta constitutiva (en caso de existir).
- Cédula del registro federal de contribuyentes expedido por la SHCP.
- Formato R1 de alta en Hacienda (para verificar el domicilio fiscal) o en su caso formato de aviso de cambio de domicilio.
- Poder notarial del representante legal.
- Identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, cédula profesional o credencial para votar expedida por el IFE), del representante legal.

En apego a lo indicado en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los proveedores adjudicados para garantizar el cumplimiento del contrato, deberá otorgar garantía (con vigencia de un año) equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del contrato antes de I.V.A. a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, conforme a lo establecido en punto 4.4 inciso a) de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; **dicha garantía deberá entregarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato.**

Cuando la entrega de los bienes se realice dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, no será necesario presentar dicha garantía de cumplimiento, lo anterior en apego al artículo 48 último párrafo de la LAASSP.

La fianza a entregar, deberá cumplir con los términos del **Anexo 14** de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación, y tramitarse ante las instituciones afianzadoras con las cuales tiene convenio el Gobierno del Estado de México (enlistadas en el **Anexo 15** de la Convocatoria referida).

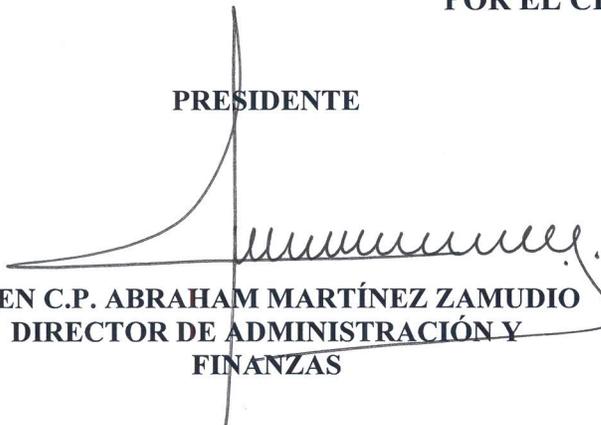
ADEMÁS, si el monto del contrato a firmar es superior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán presentar:

- Escrito en los términos del **Anexo 12** de la convocatoria de este procedimiento de contratación, y
- La opinión por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT) sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, al momento de suscribirse los mismos, o bien el “**acuse de recepción**”.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente siendo las 12:37 horas del día de la fecha en que se actúa, firmando el personal participante del CECYTEM, al calce y al margen de conformidad, así como los licitantes.

POR EL CECYTEM

PRESIDENTE


M. EN C.P. ABRAHAM MARTÍNEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

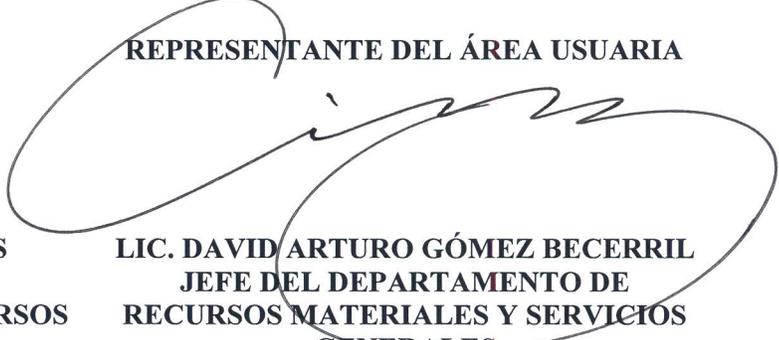
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE


L. EN C. KARINA RODRÍGUEZ CARRILLO

VOCAL


L. EN C. JAZMÍN IVONNE MONTES
CAMACHO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS

REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA


LIC. DAVID ARTURO GÓMEZ BECERRIL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

ASESOR SUPLENTE


L. EN C.F. IRMA ESTÍBALIZ TÉLLEZ
MENDOZA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
INTERNA

ASESOR SUPLENTE


LIC. ABEL GONZÁLEZ PALACIOS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
JURÍDICA

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
LA QUELETANA SA DE CV	Agustín Roglas Pacheco 
DILLISI GROUP S.A. DE CV.	Juan Albarrán Sánchez 

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]